

**RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0017-2019**

**RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0017-2019**

San Salvador, a las diecisiete horas con quince minutos del día seis de noviembre del año dos mil diecinueve, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0017-2019. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_, identificado con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, en la que solicita la información siguiente:

**Actas de reunión del Directorio CONSAA del 2019**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, y los artículos cincuenta y cincuenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley, y diecinueve del Reglamento, y de acuerdo a lo expresado por la unidad administrativa, **SE RESUELVE:**

**PROPORCIONAR VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

**NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico \_\_\_\_\_ por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.



**Lic. Gerald Perdomo**  
Oficial de Información